



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°052-2026

(3 de marzo de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA A LA DIRECTORA NACIONAL DE FINANZAS ENCARGADA"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Dirección General, considera realizar las asignaciones de funciones del personal, por lo cual se hace necesario investir a una Directora Nacional de Finanzas Encargada, con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, con el objeto de dar un servicio ininterrumpido a los usuarios y público en general, por lo que se ha considerado designar a la Mayor YESENIA YANETH ROSARIO VERGARA, con cédula de identidad personal No. 8-518-238, para que en adición a sus funciones regulares ejerza este cargo.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR la Mayor YESENIA YANETH ROSARIO VERGARA, con cédula de identidad personal No. 8-518-238, COMO DIRECTORA NACIONAL DE FINANZAS ENCARGADA, para que en adición a sus funciones regulares ejerza este cargo.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaria General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Comandancia de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

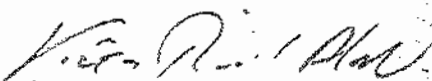
TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

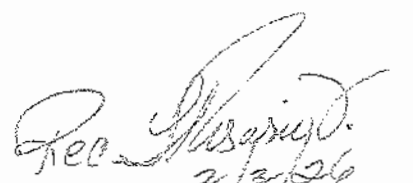
Dado en la ciudad de Panamá, a los tres (03) días del mes de marzo de 2026.

Coronel


VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ V.

Director General




3/3/26
3:05 PM



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°054-2026

(6 de marzo de 2026)

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 16-A, de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, modificada mediante la Ley 394 de 30 de agosto de 2023, faculta al Director General del BCBRP, para delegar el ejercicio de funciones en los Directores Nacionales o en otros servidores públicos de la Institución.

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, entre las funciones del Sub Director General, está la de reemplazar al Director General en sus ausencias temporales.

Que por compromisos adquiridos a Nivel Internacional por el Coronel VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ VILLALOBOS, Director General, se hace necesario designar al Coronel GONZALO CHAN GIL, Subdirector General, como Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, desde el domingo 8 hasta el sábado 14 de marzo de 2026.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Coronel GONZALO CHAN GIL Subdirector General, como **Director General Encargado** del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, desde el domingo 8 hasta el sábado 14 de marzo de 2026.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría General, Direcciones y Oficinas Nacionales, Comandancia de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N°10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los seis (6) días del mes de marzo de 2026.

Coronel


VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ VILLALOBOS
Director General

VRV/SECA/ma


9/3/26





BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°062-2026

(16 de marzo de 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE ASIGNA FUNCIONES COMO JEFE NACIONAL ENCARGADO DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO."

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que se considera necesario asignar funciones como Jefe Nacional de Ceremonial y Protocolo Encargado, del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, con todas las facultades y funciones inherentes a dicho cargo.

En atención a lo anterior, se ha considerado distinguir para el desempeño de dicha asignación como encargado al Coronel Gonzalo Chan Gil, con cédula de Identificación Personal N°6-58-343, quien se ha destacado en la Institución por su disciplina, honor y abnegación.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: ASIGNAR FUNCIONES al Coronel Gonzalo Chan Gil, como Jefe Nacional de Ceremonial y Protocolo Encargado, del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Sección de Archivos y Correspondencias, Comandancias de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondiente.

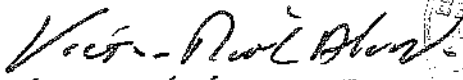
TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N°10 de 16 de marzo de 2010.

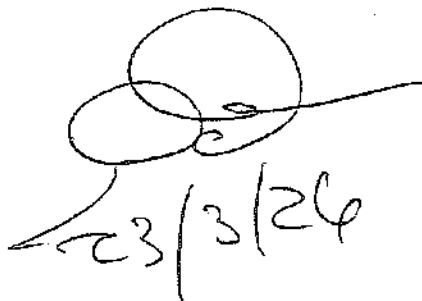
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de 2026.

Coronel


VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ V.
Director General

VRAV/SECA/ma







BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP N°071-2026

(24 de marzo de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO ENCARGADO"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Directora Administrativa, Licenciada Yesenia Rosario, titular del cargo, se encuentra en periodo de incapacidad por dieciocho días a partir del 28 de marzo de 2026, por lo que se hace necesario designar a una persona encargada de este despacho, con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, con el objeto de dar un servicio ininterrumpido a los usuarios y público en general, por lo que se ha considerado designar al **Licenciado Carlos Adrián Barnes Eysseric**, con cédula de identidad personal N°8-885-1948, para que ejerza el mismo en calidad de encargado hasta el retorno de la titular.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al **Licenciado Carlos Adrián Barnes Eysseric**, con cédula de identidad personal No.8-885-1948, Como **Director Administrativo Encargado**, hasta el retorno de la titular.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Departamentos, Comandancia de las Zonas Regionales, Secciones, y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

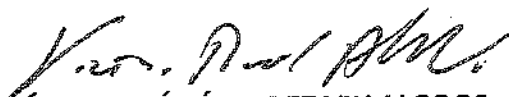
TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N°10 de 16 de marzo de 2010.

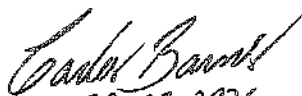
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de 2026.

Coronel


VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ VILLALOBOS
Director General

VRAV/SECA/ma


30-03-2026
2:45pm


9/1/26





BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°074-2026

(27 de marzo de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL COMANDANTE TERCER JEFE DE LA ZONA REGIONAL DE PANAMÁ"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Dirección General, considera realizar las asignaciones de funciones del personal, y se hace necesario designar al Comandante Tercer Jefe de la Zona Regional de Panamá, con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, por lo que se ha considerado distinguir en el cargo al **Teniente Coronel Manuel José Hurtado Mojica**, con cédula de identidad personal No. 8-219-2781, el cual se ha desempeñado en la Institución, con Disciplina Honor y abnegación, a partir del 2 de enero de 2026.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al **Teniente Coronel Manuel José Hurtado Mojica**, con cédula de identidad personal No. 8-219-2781, **COMO COMANDANTE TERCER JEFE DE LA ZONA REGIONAL DE PANAMÁ**, del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, a partir del 2 de enero de 2026.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Sección de Archivos, Comandancias de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del 2 de enero de 2026.

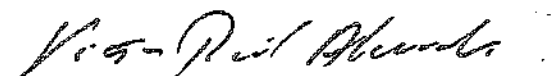
Fundamento de Derecho: Ley N°10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026.

Coronel


31-30-26
16:47


VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ VILLALOBOS
Director General

VRV/SECA/ma





Mia

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°075-2026

(27 de marzo de 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA AL COMANDANTE SEGUNDO JEFE ENCARGADO DE LA ZONA REGIONAL PANAMÁ"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

La Dirección General, considerando la necesidad de realizar las asignaciones correspondientes de funciones del personal, estima pertinente designar al **Teniente Coronel Manuel José Hurtado Mojica**, con cédula de identificación personal No. 8-219-2781, como **Comandante Segundo Jefe Encargado de la Zona Regional Panamá**, otorgándole todas las facultades y funciones inherentes a dicho cargo. En virtud de lo anterior, se dispone que el mencionado oficial ejerza el cargo en calidad de encargado, a partir del 2 de enero de 2026.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al **Teniente Coronel Manuel José Hurtado Mojica**, con cédula de identificación personal No.8-219-2781, como **Comandante Segundo Jefe Encargado de la Zona Regional Panamá**, con todas las facultades y funciones inherentes al cargo, a partir del 2 de enero de 2026.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Sección de Archivos y Correspondencias, Comandancias de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, que realicen los trámites administrativos correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del 2 de enero de 2026.

Fundamento de Derecho: Ley N°10 de 16 de marzo de 2010

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, al veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026.

Coronel

V. R. A. Villalobos
VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ VILLALOBOS
Director General

VRAV/SECA/ma

[Signature]
31 Julio - 26
16.50





BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1, República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-5426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°076-2026

(27 de marzo de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA A LA DIRECTORA DE FINANZAS"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Dirección General, considera realizar las asignaciones de funciones del personal, y se hace necesario designar a la Directora de Finanzas, con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, por lo que se ha considerado distinguir en el cargo a la **Licenciada VERUSCHKA RAQUEL RAMOS GONZÁLEZ**, con cédula de identidad personal No.6-72-717, a partir del 17 de marzo de 2026.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR a la LICENCIADA VERUSCHKA RAQUEL RAMOS GONZÁLEZ, con cédula de identidad personal No.6-72-717, COMO DIRECTORA DE FINANZAS, a partir del 17 de marzo de 2026.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Sección de Archivos y Correspondencia, Comandancias de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

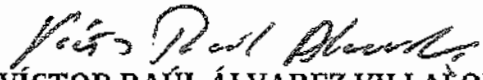
TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del 17 de marzo de 2026.

Fundamento de Derecho: Ley N°10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026.

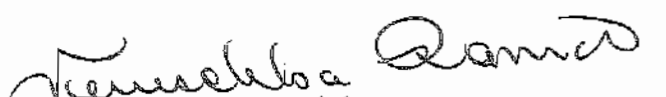
Coronel


VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ VILLALOBOS
Director General



VRV/SECA/ma


31/3/26


6-72-717 3:32 pm
30/3/26

